



ASUNTO: "DICTAMEN QUE RESUELVE EN RELACIÓN A INCLUIR LOS NOMBRES DE LOS HIJOS ILUSTRES A LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E

Quienes motivan y suscriben el presente **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, C. ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, C. EDUARDO GONZÁLEZ, ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES**, Regidores Integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 87, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, nos permitimos presentar a consideración de este Ayuntamiento en Pleno el siguiente: "Dictamen que resuelve en relación a incluir los nombres de los hijos ilustres a la nomenclatura de las calles del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco", con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado

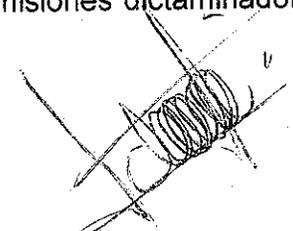
de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

2.- En Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.5 de fecha 17 de marzo de del año 2016 bajo punto número 27 en el orden del día se aprobó por mayoría el Dictamen por el que se crea el Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Mismo que fue publicado en la gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco de fecha 22 de marzo del 2016, entrando en vigencia el 23 de marzo del 2016, que establece la forma de administrar, el funcionamiento y la correcta operación de la nomenclatura y números oficiales, acorde a las demandas actuales y futuras de la sociedad.

3.- Mediante Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.17 celebrada el 26 de junio del 2017, en el punto 19 en el orden del día se aprueba la Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a Comisiones para que se avoquen al estudio de incluir los nombres de los hijos ilustres a la nomenclatura de las calles del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

4.- En razón de lo anterior se convocó a Sesión de las Comisiones de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y de Participación Ciudadana y Vecinal en fechas 19 de julio y 30 de agosto de la anualidad en curso donde con el apoyo del **ARQ. FERNANADO GONZALEZ CASTOLO** encargado de la Unidad de Archivo Municipal y del **DR. CARLOS GUERRA PIMENTEL**, encargado de la Unidad de Planeación dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial, donde se analizaron los 118 hijos ilustres contenidos en la iniciativa de origen, por cada uno de los regidores integrantes de las comisiones dictaminadoras que en esta primera etapa hicieron las siguientes propuestas:

Fernando González Castolo



- **C.EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ,**
 - I. RAMÓN VILLALOBOS CASTILLO
 - II. MARIA DEL CARMEN VIRGINIA ARREOLA ZUÑIGA
 - III. FRAY DIEGO AGUILAR
 - IV. JOSÉ FRANCISCO NORBERTO ANGUIANO GALVÁN

- **REGIDOR JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**
 - I. JESÚS ROMÁN NIÑO BAÑUELOS
 - II. ÁLVARO LEONOR OCHOA CUÉLLAR
 - III. JESÚS PALAFOX GIL

- **REGIDORA LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA**
 - I. MARGARITA PALOMAR ARIAS
 - II. DANIEL QUIROZ CISNEROS
 - III. LÁZARO PÉREZ

- **REGIDORA MARIA LUIS JUAN MORALES**
 - I. LUIS LEGUER LIZARDI
 - II. GILBERTO JASO VERDUZCO

- **REGIDORA CLAUDIA MURGUIA TORRES**
 - I. SALVADOR TOSCANO BARRAGÁN
 - II. JAVIER SILVA SÁNCHEZ
 - III. JESÚS VÁZQUEZ BARRAGÁN

- **REGIDORA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**
 - I. LUIS RADILLO CORTÉS
 - II. JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA

- **REGIDORA ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO, deajo el siguiente listado:**
 - I. JOSÉ MARÍA MANCILLA

- II. JOSEFINA MATILDE MEDINA GUERRA
- III. FEDERICO MARÍN PRECIADO

- **REGIDOR GENARO SOLANO VILLALVAZO**

- I. MIGUEL BAZ PALAFOX
- II. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS

- **REGIDOR ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ**

- I. JUAN MARÍA DE FIGUEROA Y ALCARAZ
- II. AURELIO FUENTES TRUJILLO

- **REGIDOR J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**

- I. GILDADO GOMÉZ
- II. FRANCISCO GALINDO TORRES
- III. JUANA MARÍA BALBINA GONZÁLEZ

5.- En razón de lo anterior mediante oficio No.0805/2017, se solicitó al Arq. José Luis Covarrubias García Director de Ordenamiento Territorial, su apoyo para realizar una búsqueda de la nomenclatura existente y ya asignada a las vialidades del Municipio, con la finalidad de que los nombres propuestos por los integrantes de las comisiones en esta primera etapa no tengan ya asignada calle con su nombre, por lo cual mediante oficio No. 0668/09/2017, de fecha 08 de septiembre del 2017, signado por el Arq. José Luis Covarrubias García Director de Ordenamiento Territorial, recibí contestación donde informa que después de haber cotejado la lista enviada por las Comisiones, con el listado de calles de la ciudad se encontraron dos nombres de calles ya asignadas los cuales son:

- **Calle: Aurelio Fuentes**, asignada en la Colonia Benefactores.
- **Calle. José Ma. Arreola**, asignada en dos Colonias: Hijos Ilustres de Zapotlán y José Clemente Orozco.

Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; que suscribimos el presente dictamen manifestamos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. El numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en sus fracciones I y VII, señala como atribuciones de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios el analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a modernizar el sistema de nomenclatura de las vías públicas del municipio, y el proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades.
- II. Sabedores que el Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se creó para dar un orden a la nomenclatura ya que uno de los principales problemas que se tenían es que se asignaban nombres sin ningún sentido para las calles del Municipio y que sin duda la nomenclatura ayuda a generar identidad entre ciudadanos y el lugar donde viven.
- III. Por lo cual las Comisiones Dictaminadoras al establecer el listado de los hijos ilustres que se asignaran a las calles del Municipio, están dando cumplimiento al artículo 11 fracción IX del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que a la letra señala:

Artículo 11. La regulación de la nomenclatura deberá a sujetarse a los siguientes lineamientos:

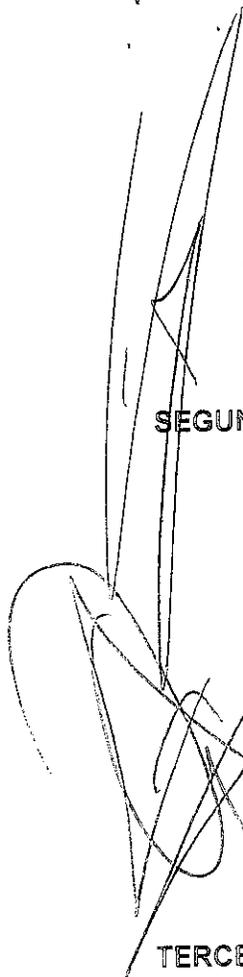
IX.-Procurar que la denominación fomente el conocimiento de fechas históricas, que otorgue reconocimiento a los héroes o personalidades destacadas de la República, el Estado o el Municipio;

- IV. Sin duda el establecer en la nomenclatura de las vialidades de los nuevos fraccionamientos o de las colonias que se van a regularizar el nombre de hombres y mujeres que le han dado trascendencia a nuestro Municipio fomenta el conocimiento, enriquece nuestra identidad como zapotlenses, genera un sentido de pertenencia y orgullo, además servirá para dar a conocer a estos personajes que no son conocidos por la población y que sin embargo sus aportaciones en el ámbito de la ciencia, la cultura, la filantropía, el arte entre otras áreas son dignas de reconocerse.
- V. Por lo cual se acordó por parte de los integrantes de la Comisiones dictaminadoras mandar el listado con los trabajos realizados a la Dirección de Ordenamiento Territorial para que de conformidad con los artículos 7 y 11 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los propongan para las vías y espacios públicos del Municipio que no cuenten con nomenclatura.
- VI. Quedando en esta primera etapa la siguiente propuesta aprobada por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las observaciones del Arq. José Luis Covarrubias García Director de Ordenamiento Territorial y ordenadas por orden alfabético:

LISTADO DE LAS COMISIONES PRIMERA ETAPA HIJOS ILUTRES

PRIMEROS

- I. GILDADO GOMÉZ
- II. JESÚS ROMÁN NIÑO BAÑUELOS
- III. JOSÉ MARÍA MANCILLA
- IV. JUAN MARÍA DE FIGUEROA Y ALCARAZ
- V. LUIS LEGUER LIZARDI

- 
- VI. LUIS RADILLO CORTÉS
 - VII. MARGARITA PALOMAR ARIAS
 - VIII. MIGUEL BAZ PALAFOX
 - IX. RAMÓN VILLALOBOS CASTILLO
 - X. SALVADOR TOSCANO BARRAGÁN

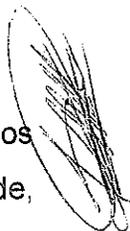
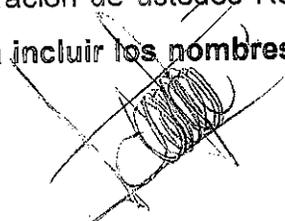
SEGUNDOS

- I. ÁLVARO LEONOR OCHOA CUÉLLAR
- II. DANIEL QUIROZ CISNEROS
- III. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS
- IV. FRANCISCO GALINDO TORRES
- V. GILBERTO JASO VERDUZCO
- VI. JAVIER SILVA SÁNCHEZ
- VII. JOSEFINA MATILDE MEDINA GUERRA
- VIII. MARIA DEL CARMEN VIRGINIA ARREOLA ZUÑIGA

TERCEROS

- I. FEDERICO MARÍN PRECIADO
- II. FRAY DIEGO AGUILAR
- III. JESÚS PALAFOX GIL
- IV. JESÚS VÁZQUEZ BARRAGÁN
- V. JOSÉ FRANCISCO NORBERTO ANGUIANO GALVÁN
- VI. JUANA MARÍA BALBINA GONZÁLEZ
- VII. LÁZARO PÉREZ

Por lo anteriormente fundado, considerado y deliberado, en los términos de los artículos 104, 105, 106, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; que rige a este órgano de gobierno quienes integramos la Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y de Participación Ciudadana y Vecinal, declaramos procedente y sometemos a la elevada consideración de ustedes Regidores de este Municipio "el Dictamen que resuelve en relación a incluir los nombres de los

hijos ilustres a la nomenclatura de las calles del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco", que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.-Se aprueba el siguiente listado que contiene los nombres de los hijos ilustres que se asignaran a las calles que no cuentan con nomenclatura en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en una primera etapa:

LISTADO PRIMERA ETAPA NOMENCLATURA HIJOS ILUTRES

- I. GILDADO GOMÉZ
- II. JESÚS ROMÁN NIÑO BAÑUELOS
- III. JOSÉ MARÍA MANCILLA
- IV. JUAN MARÍA DE FIGUEROA Y ALCARAZ
- V. LUIS LEGUER LIZARDI
- VI. LUIS RADILLO CORTÉS
- VII. MARGARITA PALOMAR ARIAS
- VIII. MIGUEL BAZ PALAFOX
- IX. RAMÓN VILLALOBOS CASTILLO
- X. SALVADOR TOSCANO BARRAGÁN
- IX. ÁLVARO LEONOR OCHOA CUÉLLAR
- X. DANIEL QUIROZ CISNEROS
- XI. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS
- XII. FRANCISCO GALINDO TORRES
- XIII. GILBERTO JASO VERDUZCO
- XIV. JAVIER SILVA SÁNCHEZ
- XV. JOSEFINA MATILDE MEDINA GUERRA
- XVI. MARIA DEL CARMEN VIRGINIA ARREOLA ZUÑIGA
- XVII. FEDERICO MARÍN PRECIADO
- XVIII. FRAY DIEGO AGUILAR
- XIX. JESÚS PALAFOX GIL

- XX. JESÚS VÁZQUEZ BARRAGÁN
- XXI. JOSÉ FRANCISCO NORBERTO ANGUIANO GALVÁN
- XXII. JUANA MARÍA BALBINA GONZÁLEZ
- XXIII. LÁZARO PÉREZ

SEGUNDO: Notifíquese a las siguientes dependencias Municipales: Dirección de Ordenamiento Territorial y a la Unidad de Planeación, para los efectos administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVIÑO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO”.

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios.

E. Margarita Vizcaíno
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ
 Regidora Presidenta



Genaro Solano Villalvazo
C. GENARO SOLANO VILLALVAZO
 Regidor vocal

SALA DE REGIDORES
C. ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ
 Regidor vocal

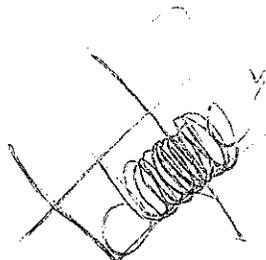
Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra

Jesús Guerrero Zúñiga
C. J. JESÚS GUERRERO ZUNIGA
 Regidor Presidente



Maria Luis Juan Morales
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES
 Regidora vocal

SALA DE REGIDORES
C. EDUARDO GONZÁLEZ
 Regidor vocal



ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHÁVEZ ROMERO
Regidora vocal



MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
Regidor vocal

Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal



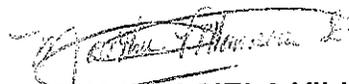
LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES
Regidora Presidenta



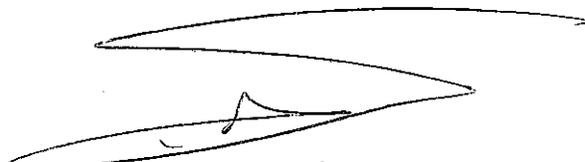
SALA DE REGIDORES



LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Regidora vocal



C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA
Regidora vocal



LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES
Regidora vocal

(ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE RESUELVE EN RELACIÓN A INCLUIR LOS NOMBRES DE LOS HIJOS ILUSTRES A LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO)



Coordinación General de Gestión de la Ciudad
Zapotlán el Grande



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
OFICIO NÚMERO: 0668/ 09/ 2017
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OFICIO

C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES,
ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.
P R E S E N T E

Por medio del presente la saludo y en contestación de su oficio recibido el día 05 de septiembre del año en curso le informo, después de haber cotejado su lista con el listado de calles de la ciudad, encontramos dos nombres de calles ya asignados, los cuales son:

CALLE. AURELIO FUENTES, asignada en la colonia **BENEFACTORES.**

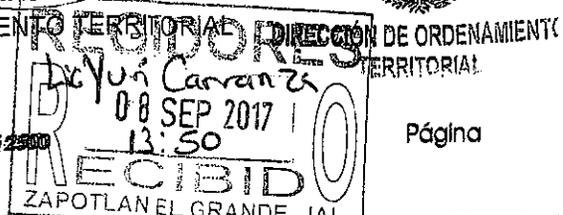
CALLE. JOSÉ MA. ARREOLA, asignada en dos colonias: **HIJOS ILUSTRES DE ZAPOTLÁN Y JOSÉ CLEMENTE OROZCO.**

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVIÑO EL
ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"

Cd. Guzmán, Mpio, de Zapotlán el Grande, Jal., a 08 de septiembre de 2017.

ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



CRGP
C.C.P. Archivo

Av. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, C.P. 49000.
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Página



